ADICIÓN N° 1, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN N° 3 AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 2584-2020 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES Y BUENOS & CREATIVOS.

Entre los suscritos **El INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**, creado por el Acuerdo 440 de 2010, como establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con NIT. 900413030-9, representado en este acto por **ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°52.243.458 expedida en Bogotá D.C., asignada para realizar las funciones de la Subdirección Administrativa y Financiera del IDARTES, mediante Resolución No. 26 del 15 de enero de 2020 y Acta de Posesión No. 1 del 16 de enero de 2020, debidamente facultada para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con la Resolución N° 031 del 29 de enero de 2021, por la cual se modifica la Resolución N° 543 del 30 de Junio del 2020, quien para efectos del presente acto se denominará **EL IDARTES** de una parte y por la otra, **BUENOS Y CREATIVOS S.A.S.**, Identificada con NIT 830.089.097-8, inscrita por escritura pública N° 0005617 del 27 de agosto 01154356 del 30 de agosto de 2007 de la Notaría 19 de Bogotá 2007 del Libro IX, Representada legalmente para el presente acto por el señor **WILMAR HUMBERTO CARREÑO ROMERO** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.834.142, designado por un término indefinido mediante Acta N° 10 del 7 de marzo de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2011 con el N° 01460086 del Libro IX, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominara el **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente adición N° 1, prórroga y modificación N° 3 al Contrato de Prestación de Servicios N° 2584-2020, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que entre **EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES** y **BUENOS Y CREATIVOS S.A.S.,** se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios N° 2584-2020, el día 01 de diciembre de 2020, a través de la plataforma transaccional SECOP II. **2)** Que el día 04 de junio de 2021, se reunieron en una sesión virtual la doctora ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA, Subdirectora Administrativa y Financiera en calidad de Ordenadora del Gasto; ANGELA MARÍA CANIZALEZ HERRERA en calidad de Asesora de Comunicaciones y Supervisora del Contrato y WILMAR HUMBERTO CARREÑO ROMERO en su calidad de representante legal de la empresa Buenos & Creativos, con el fin de determinar la viabilidad para realizar la solicitud de adición N° 1, prórroga y modificación N° 3 al contrato 2584-2020. **3)** Que en atención a la solicitud realizada por la Subdirectora Administrativa y Financiera y Ordenadora del Gasto a la Oficina Asesora Jurídica, mediante radicado N° 20214000165933, se solicitó tramitar la Adición, prórroga y Modificación al Contrato de Prestación de Servicios N° 2584-2020, teniendo en cuenta la justificación plasmada en los demás documentos que hacen parte integral del presente trámite. **4)** Que en consecuencia la presente adición, prórroga y modificación del contrato de Prestación de Servicios, se regirá por los siguientes numerales:

PRIMERO – ADICIÓN N° 1: Adicionar al contrato de **Prestación de Servicios N° 2584-2020**, la suma de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($27.800.000).**

SEGUNDO - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La presente adición se encuentra respaldada por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, que hacen parte integral del trámite de adición y

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195.
Info: Línea 195.

ADICIÓN N° 1, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN N° 3 AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 2584-2020 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES Y BUENOS & CREATIVOS.

modificación:

CDP N°	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
2128	133011605560000007902	CONSOLIDACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL EN BOGOTÁ	$ 20.000.000
2072	133011601140000007619	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS INTEGRALES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA A LO LARGO DE LA VIDA. BOGOTÁ D.C	$ 7.800.000

TERCERO – PRÓRROGA N° 3: Prorrogar el contrato electrónico de Prestación de Servicios N° 2584-2020 hasta el día 31 de julio de 2021.

CUARTO - MODIFICACIÓN N° 2: Modificar el valor total del contrato, el cual quedará de la siguiente manera: El valor total del contrato será por la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($110.050.000) INCLUIDO IVA,** el cual incluye todos los impuestos, tasas y demás contribuciones que se puedan generar con ocasión del contrato.

QUINTO - GARANTÍAS: El contratista se compromete a modificar las garantías que amparan el contrato, ampliando el valor de sus amparos y la vigencia de sus pólizas en los términos del presente documento.

SEXTO: El contenido del contrato no modificado con el presente documento y las demás estipulaciones contractuales continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195.
Info: Línea 195.